

### REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA CASILLA 34-D - FONO FAX 311136 REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 11 DE MAYO DE 2023 DECRETO ALCALDICIO N° 343 /. - (SECCION "A")

### VISTOS:

- La Solicitud de Permiso Nº 189 de fecha 11 de mayo de 2023, presentada por don Fernando Colivoro Ojeda, Administrativo Grado 13 de la planta municipal, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de ocho horas de descanso complementario desde las 08:00 a las 16:00 horas el día viernes 12 de mayo de 2023.
- El Decreto Alcaldicio N° 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barría, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
- 3. El Decreto Alcaldicio N° 75 (sección "A"), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

4. Lo establecido en el Titulo III, Párrafo 2°, artículo 63; y Título IV, Párrafo 4° "De los Permisos", de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

- La Resolución Nº 323 de 2013, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a materias de personal que indica.
- 6. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L Nº 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 7. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

## DECRETO

- 1.- AUTORIZASE a don FERNANDO COLIVORO OJEDA, Rut Nº 9.141.979-3, Administrativo Grado 13 de la planta municipal, para uso de ocho horas de descanso complementario desde las 08:00 a las 16:00 horas el día viernes 12 de mayo de 2023.
- 2.- ESTABLEZCASE que el funcionario deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día lunes 15 de mayo de 2023.
- 3.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE. REGISTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE CONTRALORIA Y CÚMPLASE. UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ

AGUNA SU ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

DISTRIBUCION:

- Recursos Humanos.
- Archivo.

#### DISTRIBUCION DIGITAL:

- Control.
- Antecedentes.
- Interesado.



# REPUBLICA DE CHILE

# ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

# MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

				N*289
0	SOLICITU	D DE PERMISO	. 11 -	
Rangul	2	0 "	ECHA: 11	/2023
NOMBRE: LE KNOUNO	SOLINORO	URUT		
GRADO: 13° CAR	GO: 4077	SERVICIO: \(	OPERAC	icus
SOLICITA PERMISO ADMINISTRATIVO POR	A CONTAR DE		HASTA	
SOLICITA PERMISO POR HORAS A COMPENSAR	A CONTAR DESDE LAS HASTA LAS		DEL DIA HASTA EL DIA	
8:00	05:00	16.00	12/5	12/5
		-		
CON GOCE DE REMUNERACIONES SIN GOCE DE REMUNERACIONES			X	
O GOLL DE NEW	IONERACIONES		-	
MOTIVO: ENSUL	Jot			
SALUDA ATENTAMENTE A USTED			9/11	mo ~
	1	1	FIRMA FUNCION	IARIO
RECURSOS HUMANOS:	<u> </u>	X	1	
HORAS A COMPENSAR 858	A	DIAS ADMINIST	RATIVO	
0	1.1.1		Īvi	Windows and
EL SERIOR (A) FOUA I IN	0.	L BOUZAL	E 2 M	INICIPALIDAD DE LAGUNA BLA
CARGO: ALWIGE	DEPARTA			1 1 MAY 2023
CON FECHA 11 /5 /23		IMENTO	0	FICINA DE PARTE RECIBIDO
			-	KECIBIDO
LA PRESENTE SOLICITUD	SE AUTORIZA	- X	SE RECHAZA	
E		/	JUNICIPA	40%
MOTIVO RECHAZO			* ALCAL	DE *
MOTIVO RECHAZO			S XILHEGI	DN SI
F			FIRMA JEFATURA DIRECTA	